CU 059/2015



## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

# CONSEJO UNIVERSITARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 059/2015 Extraordinaria

**Fecha**: *jueves* 03/12/2015 **Hora**: 02:00 p.m.

Lugar: Salón de Consejos-Rectorado

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.
- 2. Consideración permiso remunerado de la Prof. Alejandra Sarahy Fernández Nieto.
- Consideración de permiso por salida del país del Personal Académico.
- 4. Consideración de permiso por salida del país del funcionario Edgar Ricardo Flores Ovalles.
- 5. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la Distribuidora Universal Text, C.A., para la adquisición de material didáctico utilizados para impartir los cursos de inglés del área de adolescentes y adultos, al lapso correspondiente 2016-1, por un monto de seiscientos tres mil seiscientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 603.625,00).
- 6. Consideración del Concurso Cerrado Nº CC-OBRAS 004-2015, correspondiente a la ejecución de la obra "Construcción de Techado y Cerramiento de las Canchas de Voleibol y Baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", según informe de recomendación de la Comisión de Contrataciones Públicas de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.
- 7. Consideración de la solicitud de Modificación Nº 102/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ocho millones ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 8.127.851,00), para cubrir insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles Transporte, según oficio DIR-2231, de fecha 25/11/2015.
- 8. Consideración de la solicitud de Modificación Nº 104/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 847.508,85), correspondiente a: Excedentes de ingresos por cursos de extensión (80% del Decanato de Extensión), según las normas de anticipo de los fondos de avance.
- 9. Consideración de la solicitud de Modificación Nº 105/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en doce mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por inscripción de Jornadas de Ganadería, evento que se realizó el día 13/11/2015, del Decanato de Investigación.

EYNM/María Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

#### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación del siguiente Personal Académico:

Apellidos y Nombres	Cédula	Fecha de solicitud	Decanato / Dpto. / Núcleo	Categoría	Fecha de Ingreso	Actividades tomadas en base a los criterios de evaluación	Recomendación Aprobada
Maldonado Duarte, Charles Roy	14.368.545	03/11/2015	Decanato de Docencia / Dpto. Ing. Informática	Asistente	15/09/2008	Docencia Directa: 2013-1 (11 hr/sem); 2014-1 (11 hr/sem); 2015-1 (11 hr/sem).  Responsable de Proyecto de Investigación (código 01 038 2009), culminado en abril 2015.  Tutor de Trabajo de Servicio Comunitario.	Se recomienda el cambio de Tiempo Conventional a Tiempo Conventional a Tiempo Completo Cambio desde la focha de aceptación de la renunda como personal administrativo.
						 Representante Professoril anté el Consejo de Departamento de l'agenieria informática 2013-2013.  Representante del Opto. de l'agenieria informática ante la Coordinaction de Desarrollo Curricular  (CORCE).  Representante del Opto. de lagenieria informática ante la Coordinaction de Desarrollo Curricular  (CORTICULA). Diploma de Estudios Avusacidas en el Estu de conocimiento de Ireguia y Sistema  informáticas, destro del Programa de Doctorado Tecnologias informáticas. Universidad de Málago,  Director del Centro de Computación UNITT período 2006-2011.	
José Ricardo Chacón Suárez	7.925.945	30/11/2015	Decanato de Docenda / Dpto. Ciencias Sociales	Agregado	01/11/2012	 Docencia Directaz 2013 i 13 Informiz 2014 (12 Perfermi).  2015 - (8 Informiz)  Coordinador 61 provento de investigación durante periodo 2009 - 2014.  Coordinador 61) de Promoción y Mercarbo del Docanato de Investigación, periodo 2008 - 2014.  Investigación del Programa de Investigación en Invocación y cidalest discustore, código: 03 09-15 de Reponsable de Programa de Investigación en Invocación y cidalest discustore, código: 03 09-15 de Reponsable de Programa de Investigación (14 programa de Investigación), culminado en discembre 2014.  Tarco de Trabajo de Servicio Comunitario.  Intel (1) del Ospartamento de Cidación de la Salud, a partir de mayo 2014.  Marcella en Gerendo de Directa de Investigación.	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 03 de didembre de 2015.
Cárdenas González Marcos José	17.503.452	27/07/2015	Decanato de Docenda / Dpto. Ingenieria Ambiental / Ingenieria	Instructor	19/12/2011	 Docenta Directaz 2013-1 80 Parlema (2014-1 (2014)/emi) 2015-1 (10 he/hem) Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2014), culminado. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2014), culminado. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2014), culminado. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), culminado. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), em ejecución. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), em ejecución. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), em ejecución. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), em ejecución. Responsable de Proyecto de Investigación (código 10-003 2016), em ejecución. Publicaciones en medios no arbitrados. Adocterca a divensor se entres Recionales e Internacionales como poriente a través del Decanado de Januariazación. La como de Proyecto de Extensión (código CAR 015/12). Tutor de Paradistra Profesionales. Calculados de Carachie Mestercia en Gerencia Arabiental (em desarrollo), UNEFA.	Se recomienda el cambio de Dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de diciembre de 2015.

# 2. Consideración permiso remunerado de la Prof. Alejandra Sarahy Fernández Nieto.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado, de la Prof. Alejandra Sarahy Fernández Nieto, titular de la cédula de identidad Nº V-20.617.024, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, para realizar las pasantías empresariales de la Empresa Fascinio Tropical Sociedade de Representacoes Luso Venezuelanas Unipessoal LDA, - Portugal, bajo la figura del Programa de Captación del Personal Académico de Relevo, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016.

#### 3. Consideración de permiso por salida del país del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país del siguiente Personal Académico:

Prof. Anthony Mauricio Rodríguez Barrera, titular de la cédula de identidad N°
 V-17.932.645, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, con permiso no

EYNM/María Página 2 de 4

CU 059/2015



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

remunerado, para realizar diligencias personales en Medellín - Colombia, desde el 02 de diciembre de 2015 hasta el 19 de diciembre de 2015.

- **Prof. Betsaida Alexandre Barajas**, titular de la cédula de identidad N° V-11.507.290, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, con permiso no remunerado, para realizar diligencias personales en Estados Unidos, desde el 11 de diciembre de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015.
- 4. Consideración de permiso por salida del país del funcionario Edgar Ricardo Flores Ovalles.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del funcionario Edgar Ricardo Flores Ovalles, titular de la cédula de identidad N° V-9.231.978, adscrito a Carreras Técnicas Semipresenciales, con permiso no remunerado, para realizar una Especialización en la Universidad Niagara College en Canadá, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016.

5. Consideración de la solicitud de adjudicación directa con la Distribuidora Universal Text, C.A., para la adquisición de material didáctico utilizados para impartir los cursos de inglés del área de adolescentes y adultos, al lapso correspondiente 2016-1, por un monto de seiscientos tres mil seiscientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 603.625,00).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa con la Distribuidora Universal Text, C.A., para la adquisición de material didáctico utilizados para impartir los cursos de inglés del área de adolescentes y adultos, al lapso correspondiente 2016-1, por un monto de seiscientos tres mil seiscientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 603.625,00), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, Numeral 5 de la Ley de Contrataciones Públicas.

6. Consideración del Concurso Cerrado N° CC-OBRAS 004-2015, correspondiente a la ejecución de la obra "Construcción de Techado y Cerramiento de las Canchas de Voleibol y Baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", según informe N° 12 de recomendación de la Comisión de Contrataciones Públicas de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, en base al Informe del 02 de diciembre de 2015, sobre recomendación de la Comisión de Contrataciones Públicas de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, acordó declarar desierto el Concurso Cerrado Nº CC-OBRAS 004-2015, correspondiente a la ejecución de la obra "Construcción de Techado y Cerramiento de las Canchas de Voleibol y Baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", de conformidad con el Artículo 113 Numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

7. Consideración de la solicitud de Modificación N° 102/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ocho millones ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 8.127.851,00), para cubrir insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles – Transporte, según oficio DIR-2231, de fecha 25/11/2015.

EYNM/María Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación  $N^\circ$  102/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento  $N^\circ$  1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ocho millones ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 8.127.851,00), para cubrir insuficiencias presupuestarias por Providencias Estudiantiles – Transporte, según oficio DIR-2231, de fecha 25/11/2015.

8. Consideración de la solicitud de Modificación N° 104/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 847.508,85), correspondiente a: Excedentes de ingresos por cursos de extensión (80% del Decanato de Extensión), según las normas de anticipo de los fondos de avance.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación № 104/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento № 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho bolívares con ochenta y cinco céntimos (Bs. 847.508,85), correspondiente a: Excedentes de ingresos por cursos de extensión (80% del Decanato de Extensión), según las normas de anticipo de los fondos de avance.

9. Consideración de la solicitud de Modificación N° 105/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en doce mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por inscripción de Jornadas de Ganadería, evento que se realizó el día 13/11/2015, del Decanato de Investigación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación  $N^{\circ}$  105/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento  $N^{\circ}$  1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOASFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2015, en doce mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500,00), correspondiente a: Ingresos percibidos por inscripción de Jornadas de Ganadería, evento que se realizó el día 13/11/2015, del Decanato de Investigación.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos Rector Dra. Elcy Yudit N<del>unez M</del>aldonado Secretaria

Página 4 de 4